



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F11

Versión: 01

Fecha de aprobación:
14 Enero de 2020

Fecha: 26/01/2022

Dependencia: OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

Prestar los servicios profesionales para el análisis de la política digital nacional y la estructuración del proyecto modelo virtual de aprendizaje E Learning y Bi learning en la Universidad del Tolima para la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Institución.

VALOR:

\$ 24.000.000

LETRAS:

Veinticuatro millones de pesos m/cte.

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X


1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

x

VIGENCIA: 2022


EP-ODI-207
JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA

JEFE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 8
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Bienes <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN								
PLAN DE ADQUISICIONES <input type="checkbox"/> ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?									
<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>22</td> <td>02</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		Día	Mes	Año	22	02	2022		
Día	Mes	Año							
22	02	2022							

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico -Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos	Jonh Jairo Méndez Arteaga – Vicerrectoría Académica

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Excelencia académica	Graduados	Formación Continuada

Justificación de la pertinencia institucional:

Dentro del Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima, en el capítulo 4. Ejes, Políticas, programas y proyectos, Eje 2. El Compromiso Social cuyo objetivo es Fortalecer el desarrollo humano de la comunidad universitaria y la interacción e integración de la Universidad con la región y con la Nación. Es importante abarcar acciones de apertura a la realidad social, económica, política, cultural y ambiental de todo nivel, desde lo local hasta lo internacional, partiendo de un papel propositivo que aborde las necesidades y problemas de las comunidades locales y regionales.

La educación continuada para la Universidad del Tolima, es la forma de convocar no solo al graduado de nuestra institución si no a cualquier ciudadano del mundo a ser actor permanente y a participar en la vida institucional, definiendo diferentes estrategias y mecanismos de articulación, lo cual redundará en un importante aporte de sus vivencias y experiencias al mejoramiento permanente de la formación académica ofrecida por la Universidad a través de los diferentes grupos de investigación.

La contribución de la presente contratación se centra en el análisis de la política digital y su impacto en el modelo de virtualización de la Universidad del Tolima, y así elaborar un proyecto de modelo de aprendizaje virtual, para su búsqueda de financiamiento y para que esta estrategia de gestión de conocimiento se articule a los procesos de educación y formación continuada desarrollados en la Universidad del Tolima y de esta manera desarrollar y gestionar la oferta de extensión y educación continuada direccionada desde la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos adscrita la Oficina de Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad del Tolima, De esta manera se espera fortalecer el plan de desarrollo de la Universidad 2013 – 2022 en lo relacionado con el fortalecimiento institucional, el compromiso Social y la política de graduados, lo cual contribuirá al desarrollo regional.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro de la misión de la Universidad del Tolima, está el fomentar el desarrollo de las capacidades humanas para la formación integral permanente, mediante la búsqueda del saber, la producción y la apropiación del conocimiento. El Plan de Desarrollo 2013-2022 establece la investigación como un factor determinante en la generación del conocimiento, para fortalecer los procesos que marquen diferencia en la competitividad y el crecimiento de la sociedad. La Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos adscrita a la Oficina de Investigaciones, trabaja mediante la identificación de oportunidades, el acompañamiento en la formulación de los proyectos, la alianza con empresas públicas, privadas y con Universidades, la cual ha logrado concretar

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 8
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

convenios y proyectos que contribuyan al desarrollo regional y nacional; asimismo, se ha logrado identificar que existe una necesidad de articular los proyectos emanados de los convenios para generar proyectos o programas de formación en educación continuada.

Para tal fin es importante contratar los servicios profesionales para el análisis de la política digital nacional y la estructuración del proyecto modelo virtual de aprendizaje E Learning y Bi learning en la Universidad del Tolima para la consecución de recursos que permita ampliar y dar cobertura a la oferta de extensión y educación continuada direccionada desde Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos adscrita a la Oficina de Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad del Tolima, haciendo uso los recursos tecnológicos de la Universidad del Tolima, para facilitar un proceso de preparación y alistamiento de programas de formación en la modalidad de educación continuada, que generen un alto impacto a la comunidad, ofreciendo, capacitaciones, actualizaciones, foros, seminarios, congresos, entre otros, que permitirán al graduado de la Universidad del Tolima o al cualquier ciudadano mantenerse actualizado, mejorar sus habilidades y competencias.

Es de resaltar que la Universidad no cuenta con personal de planta o en provisionalidad disponible para ejercer esta labor, por lo que se requiere una persona tiempo completo para ejecutar las actividades contratadas, que contribuyen directamente a la consolidación de los procesos misionales de formación de la institución, por lo cual, para satisfacer dicha necesidad y de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo decimoquinto de la Resolución 612 del 2021 *Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018. Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima* se dará aplicación al procedimiento previsto para la modalidad de invitación pública

4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios profesionales para el análisis de la política digital nacional y la estructuración del proyecto modelo virtual de aprendizaje E Learning y Bi learning en la Universidad del Tolima para la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Institución.

5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Analizar la política de gobierno digital y su impacto en la educación superior, y en el proceso de virtualización de la universidad del Tolima, para su adaptación a un proyecto modelo virtual de aprendizaje de la UT.
2. Realizar un análisis que permita establecer un proceso de financiación del Gobierno nacional para la identificación de fuentes de financiamiento o asignación de recursos al modelo virtual de aprendizaje de la UT.
3. Estructurar un proyecto de modelo virtual de aprendizaje E Learning y Bi learning en la Universidad del Tolima cumpliendo con la política de gobierno digital y los requerimientos del ministerio de educación para procesos de virtualización en Instituciones de educación superior, si existe o esta normalizado
4. Presentar informes mensuales y final de las actividades realizadas y productos entregables en cumplimiento del objeto contractual, y cuando sean requeridos por el supervisor dentro de la ejecución del convenio.
5. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y la UNIVERSIDAD, para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID -19.
6. Considerar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión de la Universidad del Tolima, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.
7. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 8
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

- desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
8. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
 9. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
 10. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
 11. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual
 12. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
 13. Aplicar actividades de auto cuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
 14. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente
 15. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.
 16. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud pensión, ARL).
 17. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

Presentar documento de análisis de la política de gobierno digital, su impacto en la educación superior y en el proceso de virtualización de la universidad del Tolima, para su adaptación a un proyecto modelo virtual de aprendizaje de la UT.

Presentar documento análisis que permita establecer un proceso de financiación del Gobierno nacional para la asignación de recursos al modelo virtual de aprendizaje de la UT.

Presentar documento proyecto de modelo virtual de aprendizaje E Learning y Bi learning en la Universidad del Tolima cumpliendo con la política de gobierno digital y los requerimientos del ministerio de educación para procesos de virtualización en Instituciones de educación superior, si existe o esta normalizado

Presentar informes parciales de las actividades realizadas al supervisor del contrato con sus debidos soportes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual y un informe final consolidado en medio magnético con los debidos soportes, de conformidad con las indicaciones del supervisor

8. PERFIL DEL CONTRATISTA

Profesional en áreas de Ingenierías, Administración de Empresas, ciencias contables o áreas afines, con experiencia general de cinco (5) años y experiencia específica mínima de 2 años en procesos de estructuración, de programas de formación académica con énfasis virtual y su implementación en el sector educativo o público.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y el acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia fiscal 2021

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad del Tolima, En todo caso el contratista debe garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y la UNIVERSIDAD, para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID -19.

11. FORMA DE PAGO



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS

Página 4 de 8

Código: JC-P03-F01

Versión: 07

Fecha de Actualización:
07-10-2020

ANTICIPO

PAGO ANTICIPADO

La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social y factura legal.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

NOTA 3: Los pagos se efectuarán atendiendo a los desembolsos realizados por la entidad con la que se celebró el convenio que motiva la presente contratación.

12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$24.000.000

V/r. (letras) Veinticuatro Millones de pesos

CDP No 385

Centro de costo: 31

Cód. rubro 30102010302

Rubro: ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS ACA

Justificación del presupuesto estimado: Para el valor del presupuesto se tiene en cuenta procesos contractuales similares realizados por la Universidad del Tolima, conforme a la formación académica y experiencia específica requerida y las obligaciones contractuales, Para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere análisis del sector (art. 5, párrafo 1 Resolución 0612 del 2021).

13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común

Regalías

Fondo especial

Otra

Estampilla

Fecha inicio

¿Cuál?

Prórroga

No

CREE

Fecha
terminación

Sí

14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa

Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:

Artículo

Numeral

12.1

Inciso

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 8
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Menor
cuantía

Mayor
cuantía

15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	Inhabilidades para contratar por parte del contratista.	Contratista	Baja	Lista de chequeo del formato BS-P03-F04: Documentos anexos
Operacional	Incumplimiento en las labores asignadas en el contrato y estudios previos	El contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, según las obligaciones contractuales designadas.	Contratista	Medio Baja	Presentación de informes de actividades periódicos al supervisor.
Operacional	Falta de tiempo para la ejecución del objeto contractual.	Debido a factores externos, tramitología y demás el tiempo puede ser corto para cumplir con las actividades programadas	contratista	Baja	Elaborar un cronograma de tiempos que se cumpla
Riesgos Sociales o Políticos	Cambios imprevistos en el desarrollo normal de las actividades en las instalaciones al interior de la Universidad del Tolima o en las Oficinas donde se requieran ejecutar el proyecto.	El cambio en el cronograma de actividades y en el tiempo de desarrollo de las mismas que genera problemas en la ejecución del proyecto.	Contratante	Medio Alta	Prever futuras complicaciones a través de reasignación del lugar de trabajo a otra sede de la Universidad del Tolima
Riesgo Financiero	Mora en el pago	demandas por incumplimiento en el pago pactado en el contrato y en los estudios previos	Contratante	Medio	Que las personas y oficinas encargadas del pago a los contratistas ejecuten el pago de manera eficaz y eficiente, con tiempos establecidos para los procesos.

16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)


Para el seguro de cumplimiento: *Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:* Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

Para seriedad de la oferta: Será del 10% (mínimo) de la oferta presentada y su vigencia será equivalente al plazo de la oferta y noventa (90) días más, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

17. REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS JURIDICOS

- 1. Carta de presentación de la propuesta.** La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo
- 2. Cédula de ciudadanía:** El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.
- 3. RUT:** El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado.
- 4. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 8
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>

5. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

6. El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

7. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>

8. Certificación de la situación militar actual. Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual (Pantallazo) o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>

9. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones: La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

10. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado, el documento de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades, en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018.

11. Examen Médico Preocupacional: De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, que enmarca al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contempla que los exámenes médicos a los contratistas son de carácter obligatorio. Este examen debe tener una vigencia máxima de Tres (3) años.

12. Declaración de Bienes y Rentas: La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.

13. Certificación bancaria: La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios

14. Compromiso anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 8
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

REQUISITOS TECNICOS

15. Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica:

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato del SIGEP con sus respectivos soportes

16. Acreditación de Perfil: Profesional en áreas de Ingenierías, Administración de Empresas, ciencias contables o áreas afines

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

- Certificados de formación académica
- Certificados de experiencia relacionada con el objeto y/o actividades indicadas en el presente estudio previo
- Contratos y/o productos soporte.
- Tarjeta profesional si aplica.

17. Experiencia del proponente: El proponente deberá aportar copias de los contratos o certificaciones que permitan verificar experiencia laboral de cinco (5) años y experiencia específica mínima de 2 años en procesos de estructuración, de programas de formación académica con énfasis virtual y su implementación en el sector educativo o público.

18. Propuesta económica. El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.) conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

. 18CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la presente invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos relativos a los requisitos habilitantes

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 80 puntos teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

Criterio de Ponderación	Puntuación
1. Experiencia Profesional General Adicional	Máximo 20 puntos
• Entre 5 y 7 años →	5
• Entre 8 y 10 años →	10
• Más de 10 años →	20
2. Experiencia Específica Adicional	Máximo 40 puntos
• Entre 2 y 3 años →	10
• Entre 4 y 5 años →	20
• Más de 5 años →	40
3. Formación Académica adicional	Máximo 20 puntos
• Especialización →	10

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 8
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

• Maestría →	15
• Doctorado →	20

Criterios de desempate: En caso de empate en el puntaje total de 2 o más ofertas, se escogerá quien tenga mayor puntaje en el criterio No. 1 "Experiencia Profesional General Adicional"; si persiste el empate, se escogerá el que tenga mayor puntuación en el criterio No. 2 "Experiencia Especifica adicional". Si continua el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor

19. SUPERVISIÓN

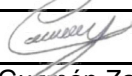
La Supervisión del contrato derivado de este proceso, estará a cargo del funcionario que designe el ordenador del gasto.


20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	


JONH JAIFO MÉNDEZ ARTEAGA
 Vicerrectoría Académica


 EP-ODI-207
JULIO CESAR RODRÍGUEZ ACOSTA
 Vo.Bo. Oficina de Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Carlos Mario Guzmán Zapata
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico
E-mail:	cmguzmanz@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	2771212ext 9135 Cel 3186295304

Fecha de radicación en ODI:	22 / 10 / 2022
Nombre de profesional que revisa en ODI:	ZULIM ZANIR MONCADA GONZALEZ
Visto bueno profesional ODI:	
Fecha de radicación en Contratación:	DD / MM / AA
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	
Visto bueno profesional Contratación:	



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 09

Fecha Aprobación:
20-08-2019

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE (ACUERDO 050 - 2018 Y RESOLUCIÓN 1764 del 30-12-2016)

B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 24 de enero de 2021

DEPENDENCIA: Vicerrectoría Académica

CONCEPTO:

Prestar los servicios profesionales para el análisis de la política digital nacional y la estructuración del proyecto modelo virtual de aprendizaje E-Learning y Bi -Learning en la Universidad del Tolima para la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad del Tolima

VALOR TOTAL: \$ 24.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) 5 mes (es)

ELABORADO POR:

Firma

HANNA MARIETTA ORJUELA ARTUNDUAGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SOLICITADO POR:

Firma

HANNA MARIETTA ORJUELA ARTUNDUAGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

REVISADO Y VERIFICADO POR:

Firma

LUIS CARLOS LOZANO REINOSO
SECCIÓN PRESUPUESTO

APROBADO POR:

Firma

JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA
VICERRECTOR ACADÉMICO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP:

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO: GF-P01-F02

Version: 04

Fecha Aprobacion:27-07-2017

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 385

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2022

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DIGITAL NACIONAL Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO MODELO VIRTUAL DE APRENDIZAJE E- LEARNING Y BI -LEARNING EN LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CONVENIOS Y PROYECTOS DE L


CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	
31	30102010302	ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS ACA	24.000.000,00

Dado a los: 26 días del mes de: enero del año 2022



Sección Presupuesto

SERIAL: 2407670

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

LA JEFE DE LA DIVISION DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R:

Que revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a los estudios previos registrados por la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico -Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos:

Perfil: Profesional en áreas de Ingenierías, Administración de Empresas, ciencias contables o áreas afines, con experiencia general de cinco (5) años y experiencia específica mínima de 2 años en procesos de estructuración, de programas de formación académica con énfasis virtual y su implementación en el sector educativo o público.

Objeto: Prestar los servicios profesionales para el análisis de la política digital nacional y la estructuración del proyecto modelo virtual de aprendizaje E Learning y Bi learning en la Universidad del Tolima para la Unidad de Gestión de Convenios y Proyectos de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Institución.

Dada en Ibagué, a los dos (2) días del mes de marzo de 2022.



MARCELA BARRAGAN URREA

Angélica Mora – DRLP0378 – marzo 2 de 2022